

LANUS, 14 FEB 2018

DECRETO

Nº 0476.-

Visto el certificado de defunción el cual testimonia el fallecimiento del agente Raúl Gerardo CABELI, Legajo Nº 12551/6, ocurrido el día 16 de enero de 2018,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º.- Dése de baja por fallecimiento a partir del día 16 de enero de 2018, al agente Raúl Gerardo CABELI, Legajo Nº 12551/6, D.N.I. Nº 13.749.107, quién ocupaba un cargo categoría 22, con funciones de Inspector, Personal Técnico Especializado, Agrupamiento 4, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 20, Oficina 211; registrando una antigüedad de treinta y tres (33) años, cinco (05) meses y veintinueve (29) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la de treinta y dos (32) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.- Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente Raúl Gerardo CABELI, Legajo Nº 12551/6.-

Artículo 4º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

Confecciono

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO